



Resolución N°35/11

Considerando:

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título VIII, artículo 49.

Vistos:

Los informes enviados por el Coordinador de la Sede Regional de Tarapacá, Sr. Ricardo Dávila Mora, en base al oficio 037-11 de esta Sede Regional

Se Resuelve:

Integrar en su calidad de Instructor ANB al siguiente Bombero Voluntario del Cuerpo de Bomberos de Iquique:

Fabio Rivas Salas

Quien anteriormente, se desempeñaba como Instructor, en los cursos de Entrada Forzada y Ventilación en Incendios Estructurales.

Comuníquese, regístrese y archívese.


Guillermo Araya H.
Director


Raúl Morales Matus
Rector

Santiago, Octubre del 2011